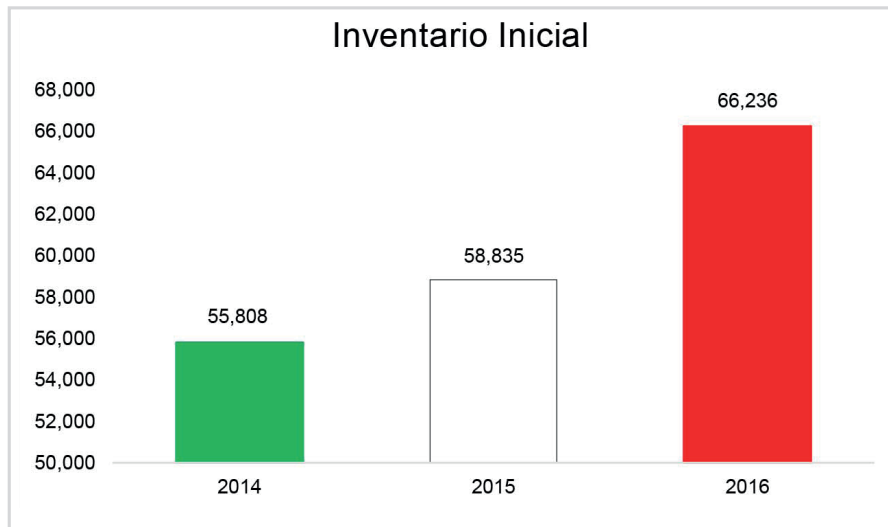


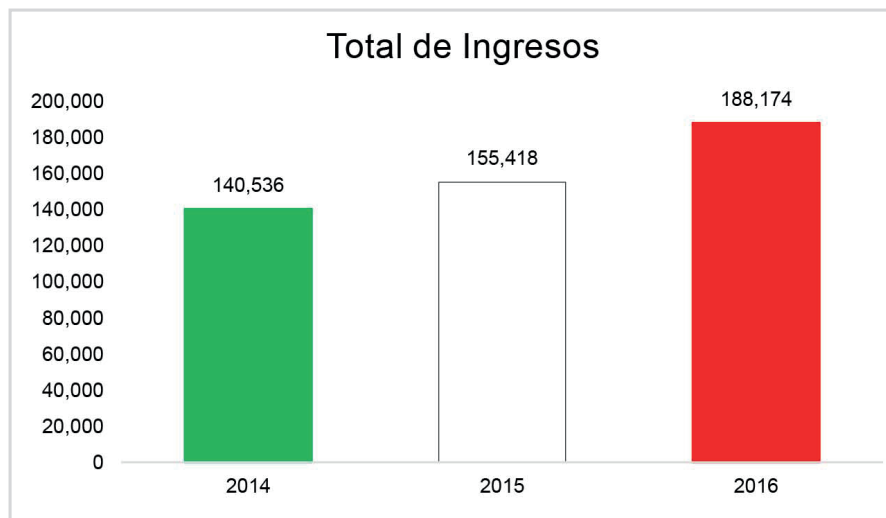
SALAS REGIONALES

4. Estadística Jurisdiccional

a) En el periodo que se informa, el Tribunal inició con un inventario de 66,236 asuntos.



b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 188,174⁸ asuntos.



⁸ Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por la cantidad de 154,645 que corresponde a demandas nuevas y 33,529 que es el número de expedientes dados de alta por otros conceptos.

c) En este periodo, se concluyeron 181,411 juicios, de los cuales 126,631 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 54,780 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos⁹ en el presente periodo, 115,915 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 51,107 a las Metropolitanas; 414 a Salas Auxiliares y 13,975 a Salas Especializadas.

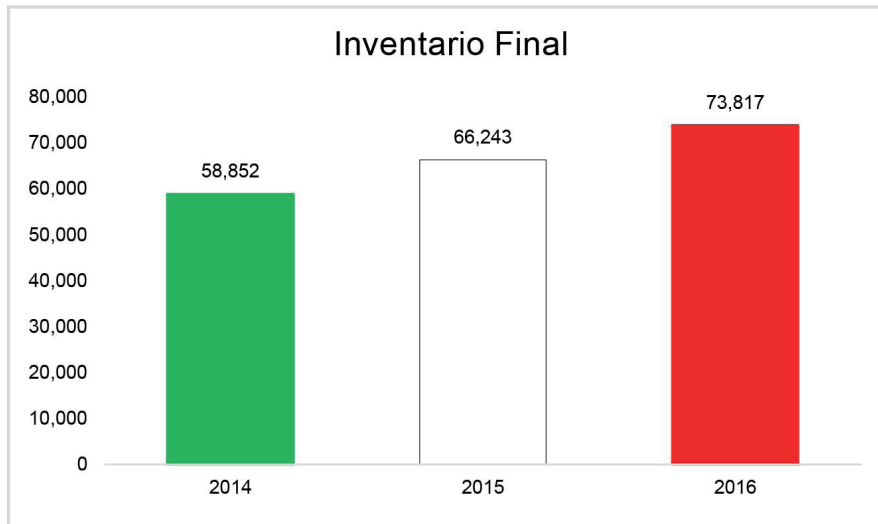
Rubro	2014	2015	2016
Juicios concluidos	136,743	146,678	181,411
Sentencias simple de fondo y sentencias definitivas que sobreseen los juicios	94,235	94,573	126,631
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	42,508	52,105	54,780

De los cuales:

Rubro	2014	2015	2016
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede Distinta a la Ciudad de México	79,087	86,490	115,915
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	43,683	48,526	51,107
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	5,375	2,787	414
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	8,598	8,875	13,975

d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 73,817 expedientes, conformado por 52,621 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 15,461 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 5,619 en las Salas Especializadas y 116 expedientes en Salas Auxiliares.

⁹ Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, así como expedientes dados de baja por sentencia y por acuerdo.



De los cuales:

Rubro	2014	2015	2016
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	36,949	41,493	52,621
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	16,786	19,412	15,461
Inventario Final Salas Especializadas	4,635	5,332	5,619
Inventario Final Salas Auxiliares	482	6	116

e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en 2016.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo que se reporta por las Salas Regionales del Tribunal.

De tal suerte que las Salas del Tribunal emitieron 126,631 fallos, de los cuales 54,657 (43.16%) se impugnaron en instancia constitucional; 31,362 se controvirtieron vía juicio de amparo y 23,295 mediante recurso de revisión. De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 3,897 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 1,002 casos, es decir, 0.79% del total de las sentencias emitidas en el periodo.

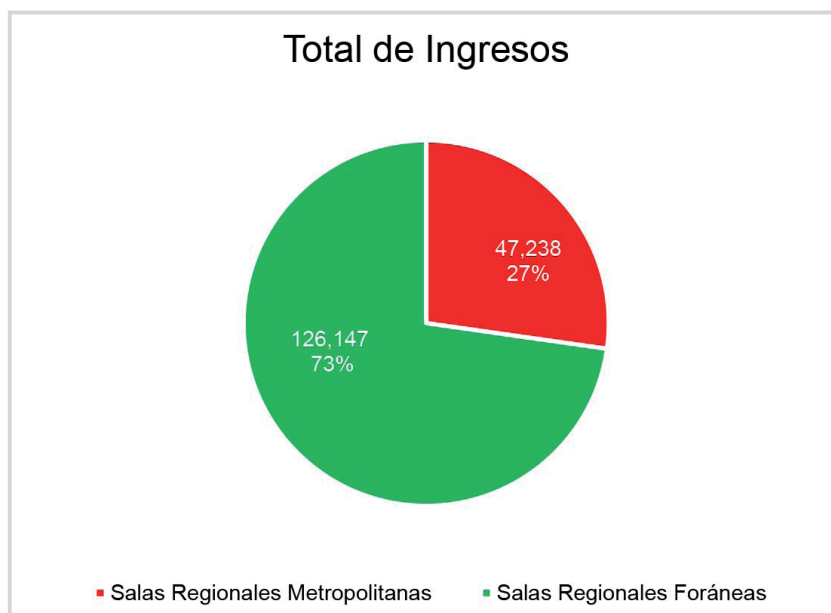
Rubro	2014	2015	2016
Sentencias Impugnadas	32,440	33,013	54,657
Ejecutorias Resueltas	15,574	6,142	3,897
Ejecutorias que modifican	2,980	1,782	1,002

4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales.

a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales del Tribunal iniciaron con un inventario de 60,899 asuntos¹⁰.

Rubro	2014	2015	2016
Inventario Inicial	48,909	53,723	60,899

b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta en la vía tradicional, ingresaron 173,385 asuntos, lo que se traduce en un incremento del 21% respecto del periodo anterior, en el que ingresaron 143,350. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

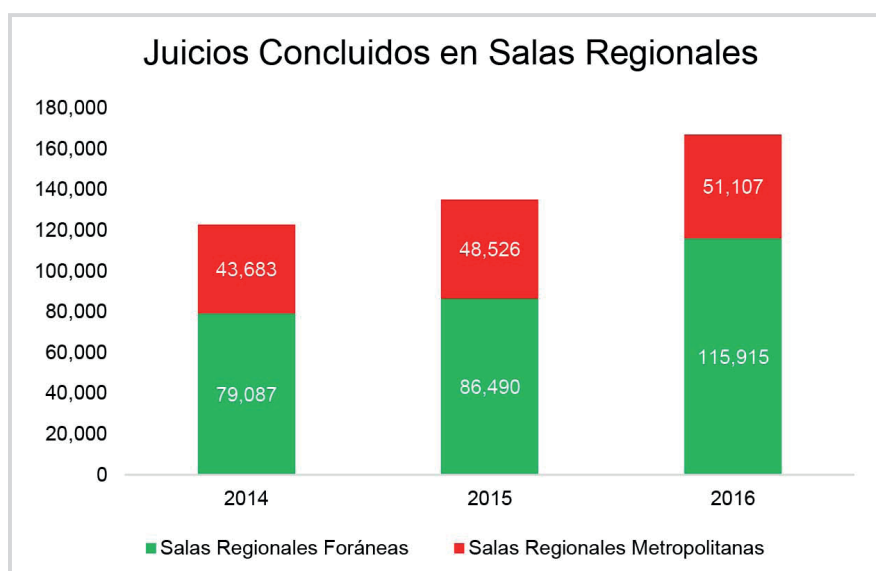


¹⁰ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2015 (60,905), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del TFJFA.

Rubro	2014	2015	2016
Ingresos	128,225	143,350	173,385

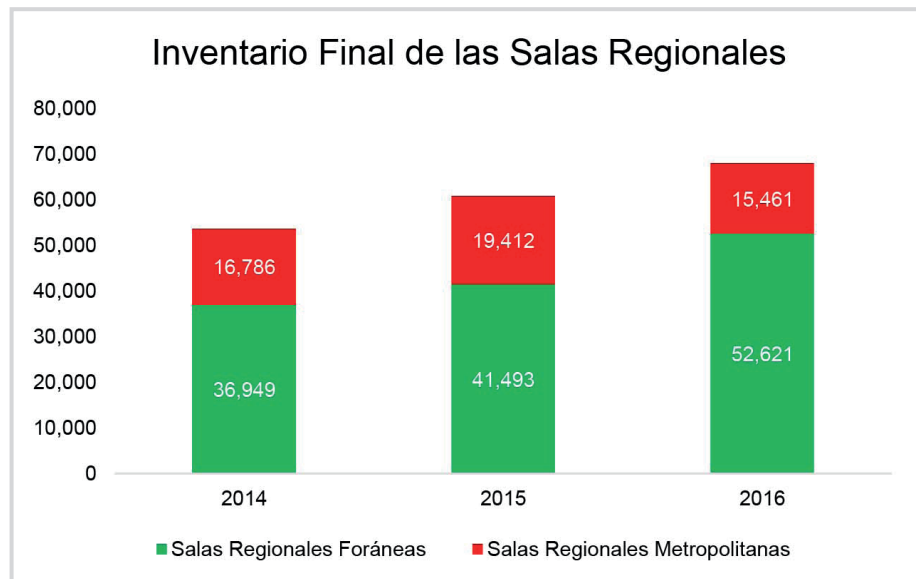
c) En este periodo, se concluyeron 167,022 juicios tramitados en la vía tradicional, lo que representa un 24% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 135,016 expedientes; 115,422 a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 51,600 por medio de acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos¹¹ en el presente periodo, 115,915 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 51,107 a las Metropolitanas.

Rubro	2014	2015	2016
Sentencias Definitivas	83,814	86,059	115,422
Otras Bajas	38,956	48,957	51,600
Total	122,770	135,016	167,022

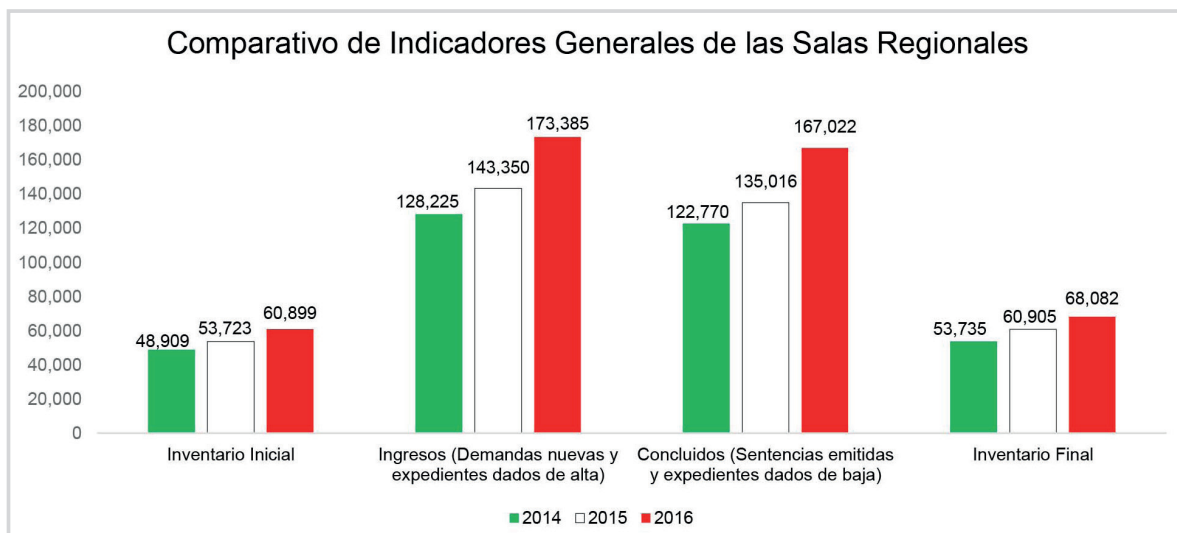


d) Las Salas Regionales finalizaron el periodo con un inventario de 68,082 expedientes, conformado por 52,621 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 15,461 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.

¹¹ Contemplan: Sentencias Definitivas de Fondo, Sentencias Definitivas de Sobreseimiento y Otras Bajas.



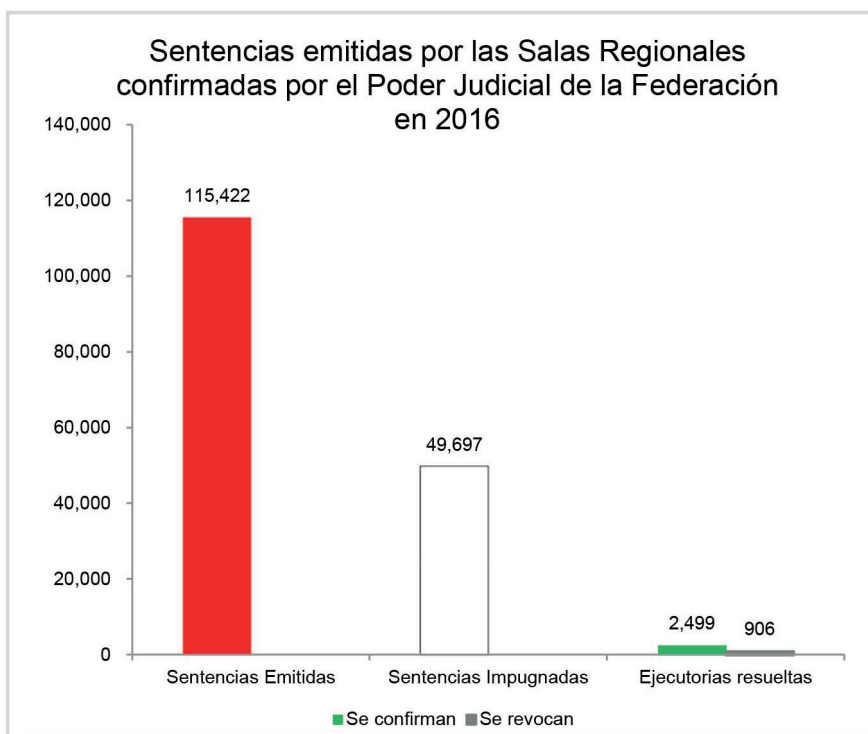
Rubro	2014	2015	2016
Inventario Final	53,735	60,905	68,082



e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en 2016.

De conformidad con la metodología autorizada en el Acuerdo E/JGA/39/2011, en este informe se reportan los juicios de amparo y revisiones interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en el periodo por las Salas Regionales del Tribunal.

De tal suerte que las Salas Regionales del Tribunal emitieron 115,422 fallos, de los cuales 49,697 (43%) se impugnaron en instancia constitucional; 27,933 se controvirtieron vía juicio de amparo y 21,764 mediante recurso de revisión. De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 3,405 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 906 casos, es decir 0.78% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



f) Juicios en la Vía Sumaria

En el periodo que se informa, ingresaron¹² 50,679 juicios en la vía sumaria¹³, es decir, 23% más que en el periodo anterior, en el que se interpusieron 41,298 juicios en dicha vía. Del total de juicios interpuestos, 1,057 corresponden a juicios en línea; 35,841 de Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 10,480 de Salas Regionales

¹² Estos datos contemplan: Demandas Nuevas, Demandas Nuevas por Incompetencia y Otras Altas.

¹³ Este rubro incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

Metropolitanas; 1,666 de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, y 1,635 de las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, cantidad global que equivale al 27% del total de demandas nuevas presentadas en el Tribunal durante el periodo (188,174).

Asimismo, se resolvieron¹⁴ 60,684 juicios en la vía sumaria, de los cuales 1,026 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea; 43,602 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 12,479 a las Salas Regionales Metropolitanas; 2,100 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, y 1,477 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior; lo que representa el 33% del total de asuntos concluidos de manera global en el Tribunal (181,411).

4.2. Salas Especializadas.

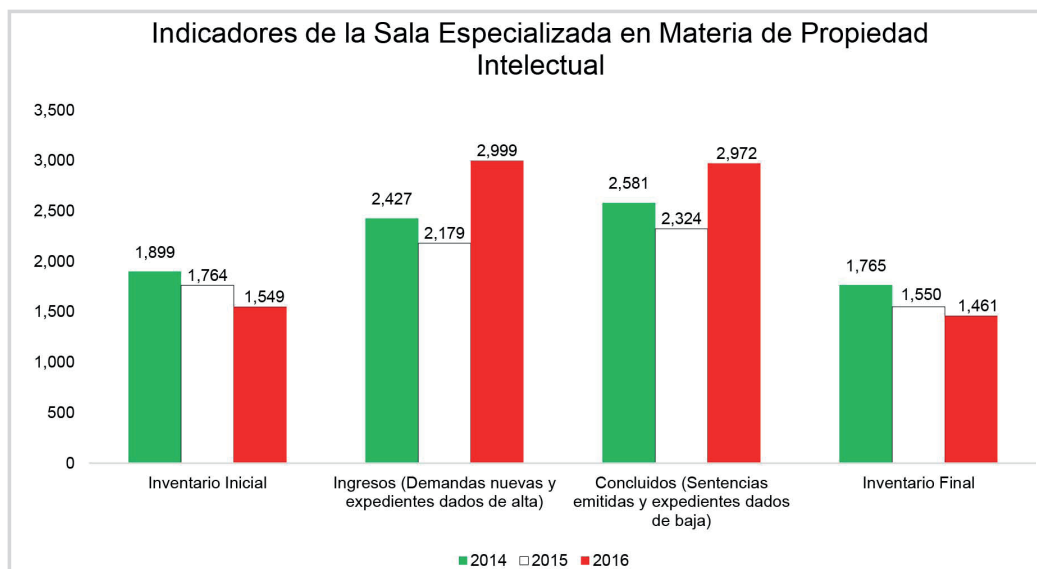
4.2.1. Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

- a) El 01 de noviembre de 2015, la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 1,520 juicios tramitados en la vía tradicional y 29 juicios en línea¹⁵.
- b) Tuvo ingresos por 2,974 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, así como 25 asuntos a través del Sistema de Justicia en Línea.
- c) Concluyó 2,954 asuntos en la vía tradicional, de los cuales 2,183 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento de juicios y 771 expedientes se concluyeron por otros conceptos (bajas por acuerdo). Asimismo, 15 sentencias definitivas se emitieron en el Sistema de Justicia en Línea y 3 expedientes se concluyeron por otros conceptos (bajas por acuerdo).
- d) Tuvo un inventario final de 1,429 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 32 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea. Lo anterior representa una

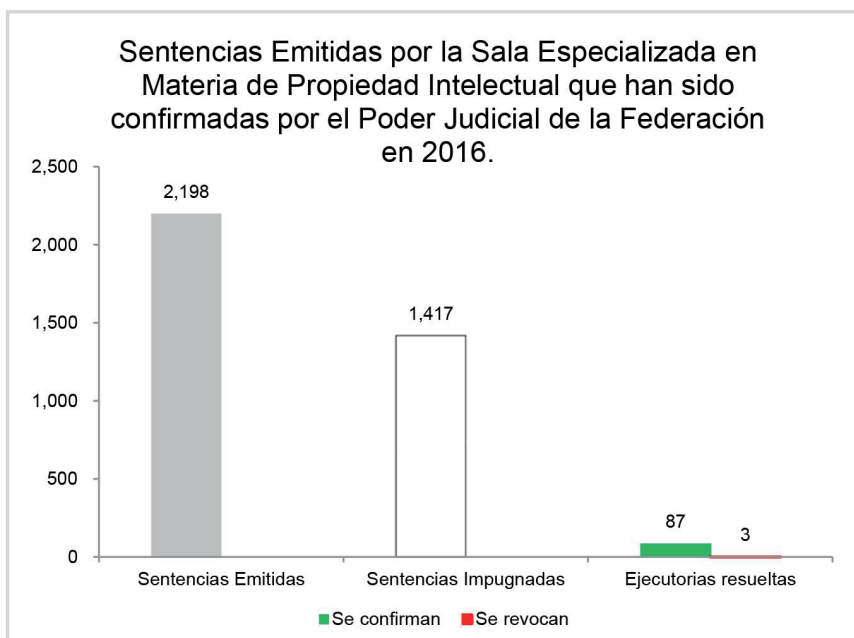
¹⁴ Contemplan: Sentencias Definitivas de Fondo, Sentencias Definitivas de Sobreseimiento y Otras Bajas.

¹⁵ Los datos correspondientes al inventario inicial fueron obtenidos directamente de la Base de Datos del Sistema de Justicia en Línea. Al respecto cabe señalar que en la Memoria 2015 se reportó un inventario final de 30 juicios en línea, siendo lo correcto 29, de acuerdo a la Base de Datos reportada.

disminución del 6% en comparación con el año anterior, en el que el inventario final fue de 1,520 expedientes en su modalidad tradicional y 29 expedientes en línea.

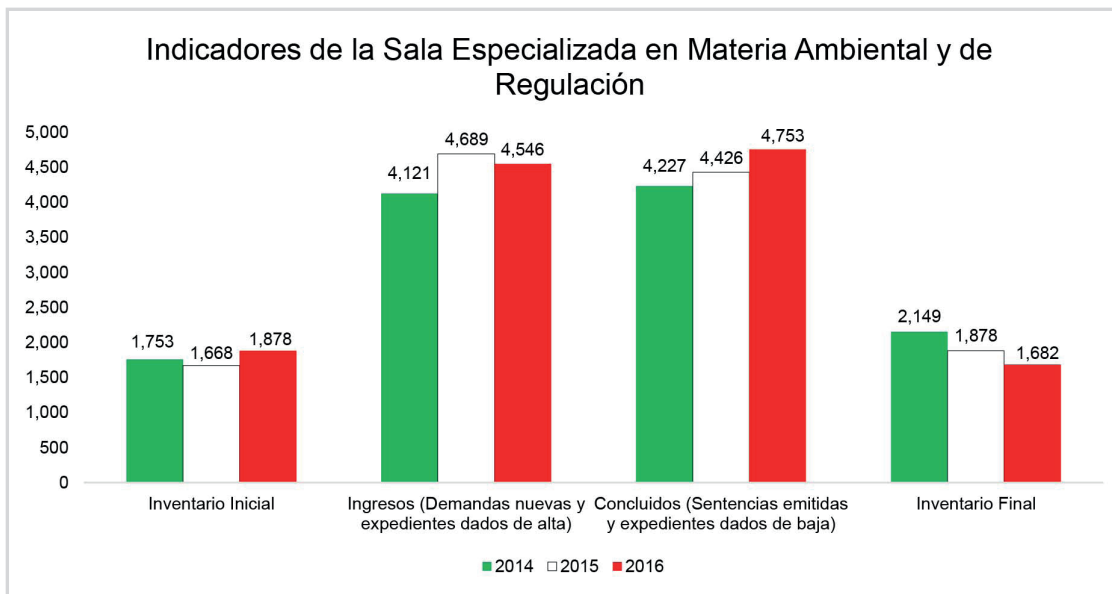


e) De las 2,198 sentencias emitidas en el 2016, tanto tradicionales como en línea, 1,417 se llevaron a instancia constitucional (770 juicios de amparo y 647 recursos de revisión), lo que implica que se impugnó el 64% del total de sentencias emitidas, de las cuales se han resuelto 90 (6%) ante instancias constitucionales, en donde únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 3 casos, es decir, 0.14% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



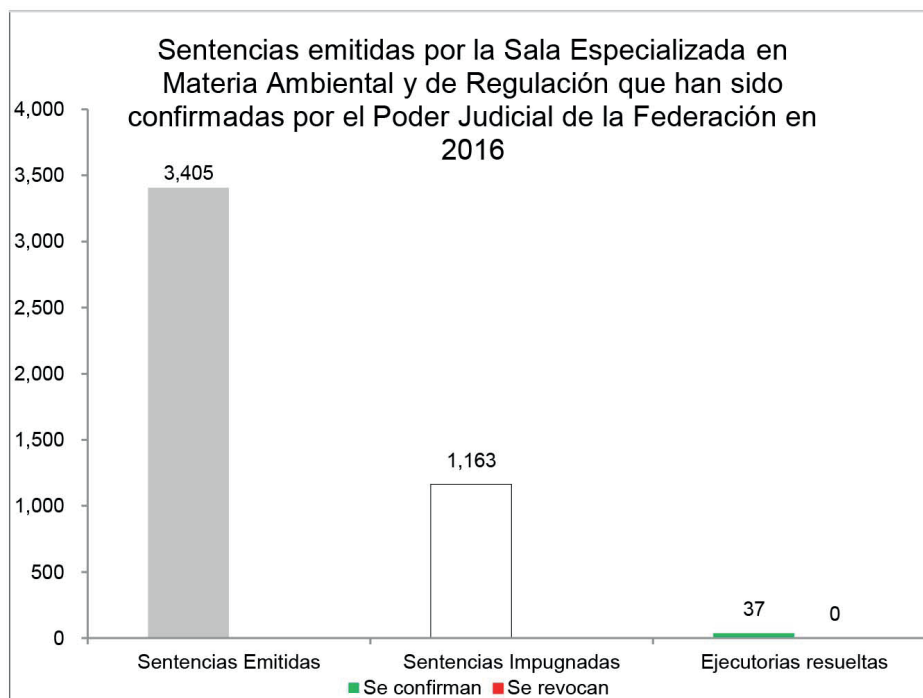
4.2.2. Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

- a) Al 01 de noviembre de 2015, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación inició con un inventario de 1,878 expedientes, es decir, 12% más en contraste con el inventario inicial del periodo 2015 (1,668).
- b) Tuvo ingresos por 4,546 expedientes, lo que representa 3% menos que los ingresos del periodo anterior (4,689), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- c) Concluyó 4,753 expedientes, de los cuales 3,405 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 7% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,426 asuntos.
- d) Tuvo un inventario final de 1,682 expedientes, lo que se traduce en un decremento del 10% en comparación con los datos reportados en el año 2015 (1,878 expedientes).



- e) De las 3,405 sentencias emitidas en 2016, se impugnaron 1,163; 857 se controvirtieron en juicio de amparo y 306 mediante recurso de revisión, situación de la que se advierte que el 34% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 37 (3%) instancias constitucionales, sin determinar revocaciones.



4.2.3. Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior.

Mediante Acuerdo SS/8/2015, publicado el 19 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se creó la Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que inició funciones a partir del día 3 de agosto siguiente con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Cabe señalar que dicha Sala es mixta, toda vez que también es la Quinta Sala Auxiliar.

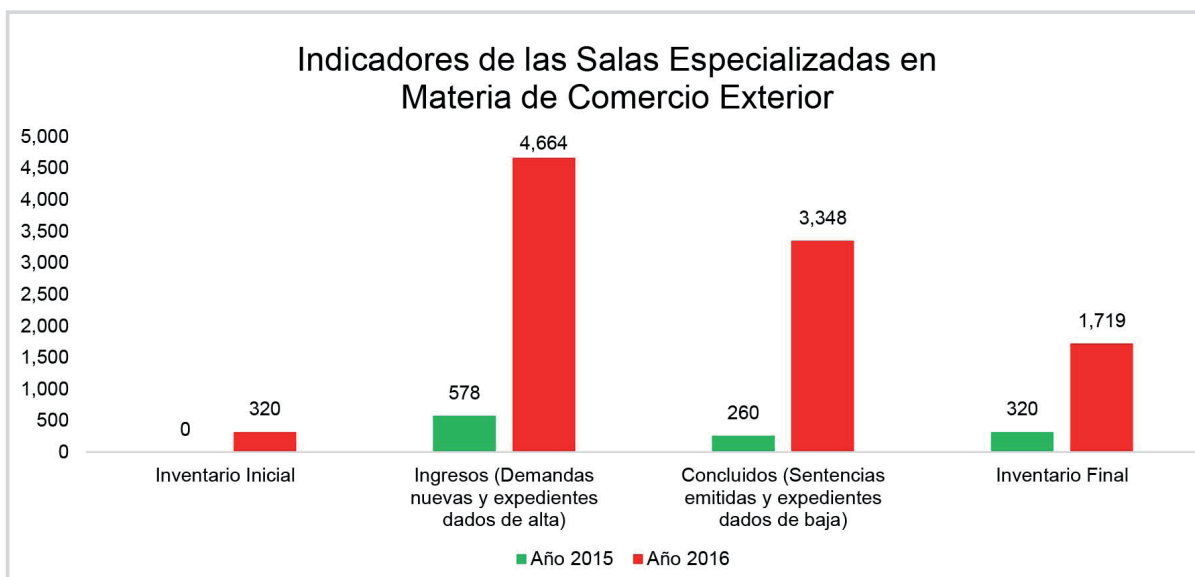
La competencia territorial conferida a esta Sala se limitaba a los estados de Veracruz de Ignacio de la Llave y Tamaulipas, y su competencia material estaba prevista en la fracción IV del artículo 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Posteriormente, mediante Acuerdo SS/11/2015, publicado el 28 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se crearon la Primera y Segunda Salas Especializadas en Comercio Exterior, que tienen sus sedes en la Ciudad de México y Nuevo León,

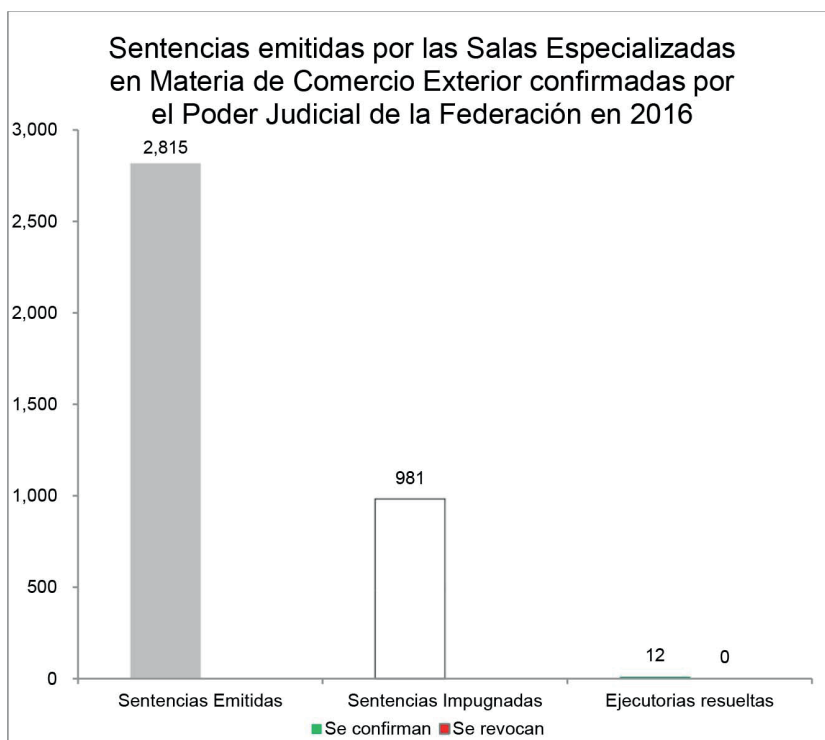
respectivamente; mismas que iniciaron funciones el 02 de febrero de 2016 conforme al Acuerdo G/JGA/4/2016 de la Junta de Gobierno y Administración. Por lo que la Sala Especializada con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cambió su denominación a Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y se modificó su competencia territorial, para que conozca de los asuntos de los Estados de Campeche, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de la fecha de inicio de funciones de la Primera y Segunda Salas Especializadas en la materia.

Respecto de los indicadores generales de estas Salas, se informa lo siguiente:

- a) Al 01 de noviembre de 2015, la entonces Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior inició con un inventario de 320 expedientes.
- b) Las 3 Salas tuvieron ingresos por 4,664 expedientes, de los cuales 1,625 fueron por demanda nueva, 1,756 por demanda nueva por incompetencia y 1,283 dados de alta por otros motivos.
- c) Concluyeron 3,348 expedientes, de los cuales 2,815 fueron a través de sentencia, y 533 por otros conceptos (acuerdo).
- d) Tuvieron un inventario final de 1,719 expedientes.



e) De las 2,815 sentencias emitidas en 2016, se impugnaron 981 (676 se controvirtieron en juicio de amparo y 305 mediante recurso de revisión), de lo que se advierte que el 35% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 12 (1%) instancias constitucionales, sin determinar revocaciones.

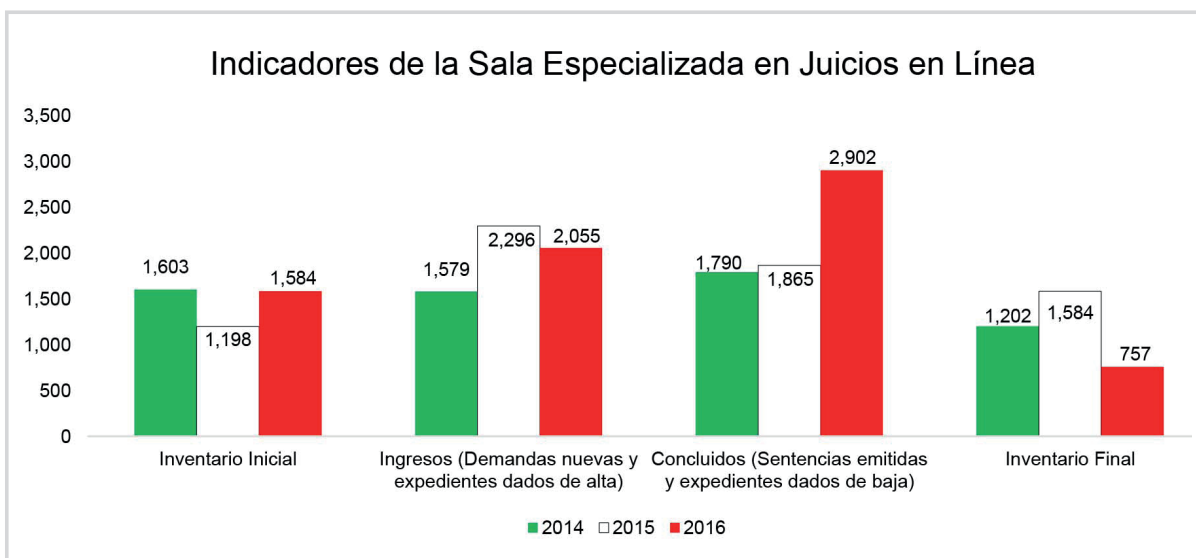


4.2.4. Sala Especializada en Juicios en Línea.

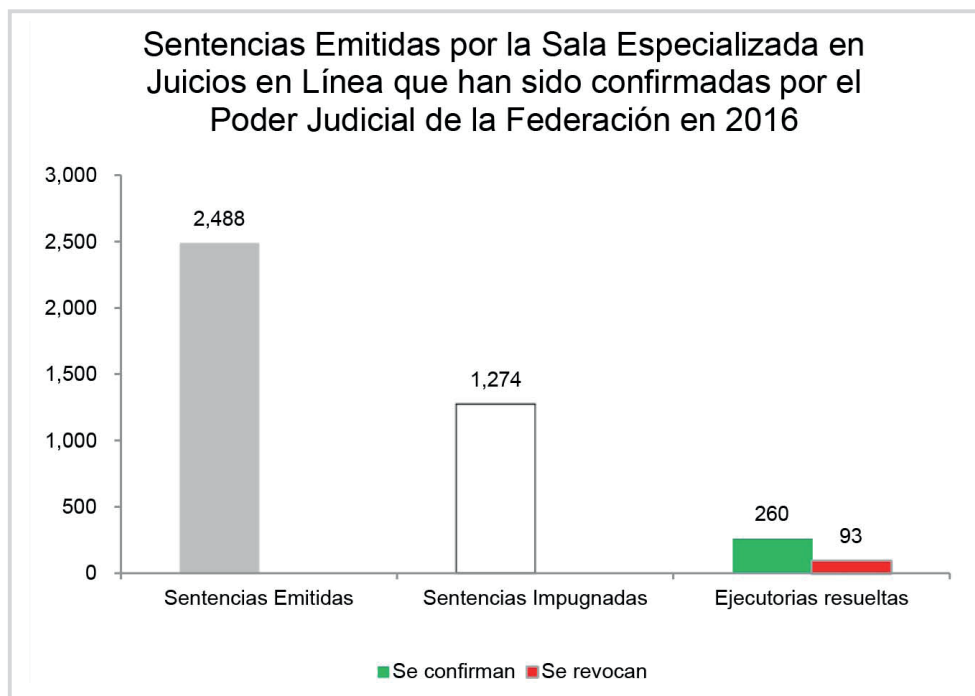
- a) La Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo con un inventario de 1,584 expedientes, en tanto que para el 2015 inició con 1,198 asuntos, lo que significa un incremento del 32%.
- b) Tuvo ingresos de 2,055 expedientes, de los cuales 1,057 (51%) corresponden a la vía sumaria y 998 (49%) a la vía ordinaria en línea. Lo anterior representa un 10% menos que en el periodo anterior, en el que ingresaron 2,296 expedientes.

c) Concluyó 2,902 asuntos; de los cuales 2,488 fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento (86%) y 414 expedientes fueron dados de baja por desechamientos y demandas que se tuvieron por no presentadas, así como egresos que corresponden a interlocutorias que causan baja, sobreseimientos por acuerdos, asuntos enviados a la Sala Superior por competencia exclusiva, incidentes de incompetencias enviados a la Sala Superior y a juicios enviados a otras Salas. Lo anterior implica 56% más que en el periodo anterior, en el que se concluyeron 1,865 expedientes.

d) El inventario final de la Sala asciende a 757 expedientes, lo que equivale al 96% del total de juicios en línea en el Tribunal, recordando que el 4% restante corresponde a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.



e) De las 2,488 sentencias emitidas al cierre de este periodo, se llevaron a instancia constitucional 1,274 (1,062 corresponden a juicios de amparo y 212 a recursos de revisión); lo que significa que se impugnó el 51% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 353 (28%), en los cuales se revocaron las sentencias en 93 juicios, es decir, el 4% del total de las sentencias emitidas.



4.3. Salas Auxiliares.

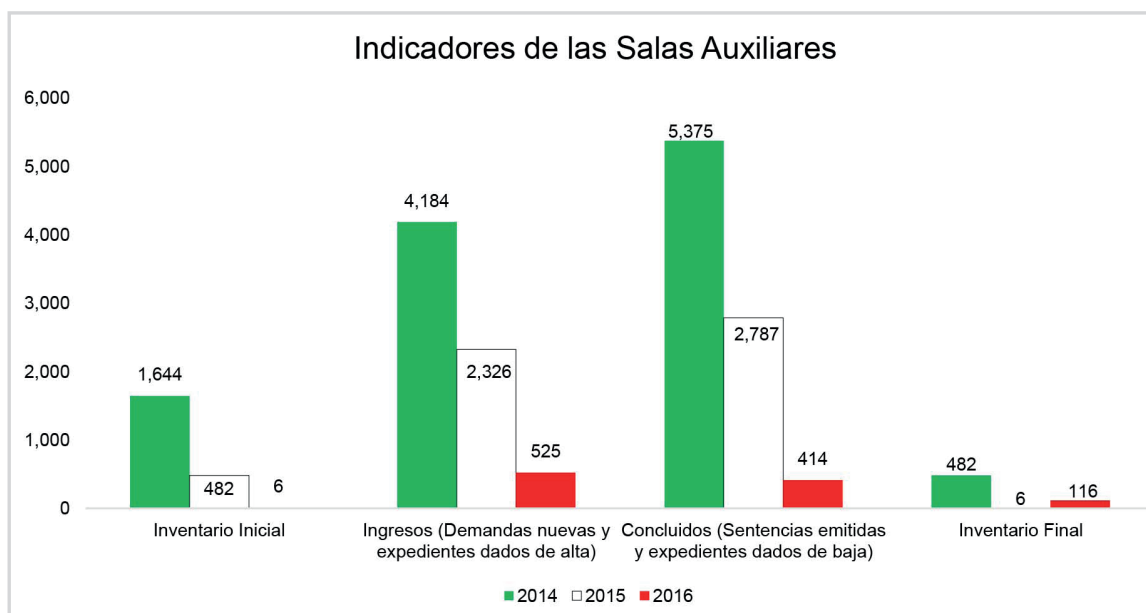
El Pleno de la Sala Superior dictó el Acuerdo G/45/2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2015, mediante el que determinó que las Salas Auxiliares apoyen a las Salas Regionales en la emisión de sentencias en los siguientes términos:

- I. La Séptima Sala Auxiliar (con sede en Zacatecas, Zacatecas), a la Sala Regional del Noroeste III, enviando un máximo de 60 expedientes mensuales por cada Ponencia, salvo en los meses de julio y diciembre, en los que se reducirá a 30 expedientes, y
- II. La Octava Sala Auxiliar (con sede en Cuernavaca, Morelos), a las Salas Regionales de Oriente, enviando un máximo de 10 expedientes mensuales por cada Ponencia, salvo en los meses de julio y diciembre, en los que se reducirá a 5 expedientes.

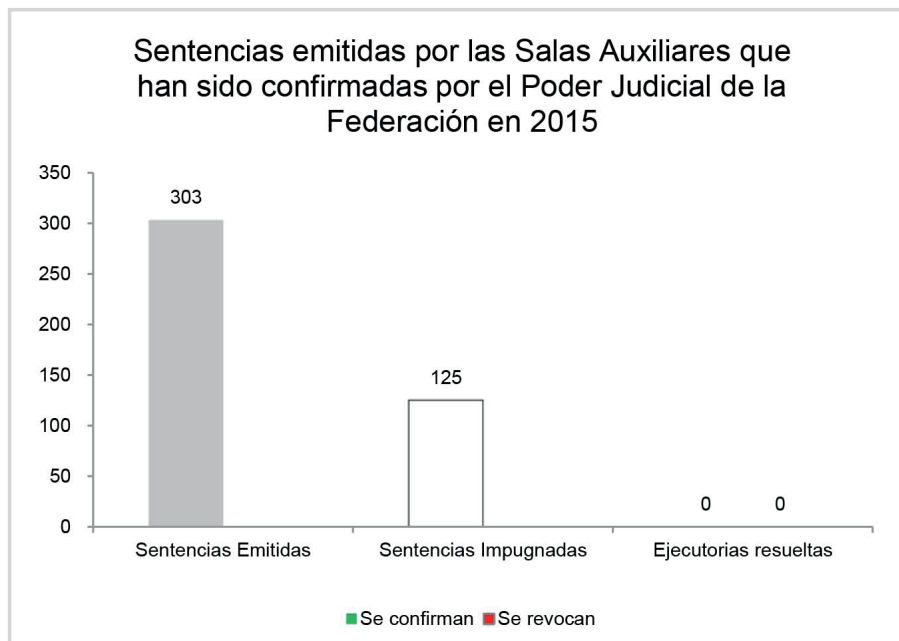
En el mencionado Acuerdo se señaló que la determinación del número y cualidad de los asuntos que se remitirán a las Salas Auxiliares se basa en los principios de aleatoriedad, simplificación, certeza, eficiencia, ubicación geográfica y solidaridad.

Respecto de los indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- a) Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 6 expedientes, mientras que en el 2015 lo iniciaron con 482 expedientes.
- b) Registraron 525 ingresos, entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar, entre otros).
- c) Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 414 expedientes concluidos, de los cuales 303 fueron a través de sentencia definitiva de fondo y sobreseimiento, mientras que 111 fueron dados de baja por otros conceptos.
- d) Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 116 expedientes.



- e) De las 303 sentencias emitidas en el periodo 2016, se llevaron a instancia constitucional 125 (64 son juicios de amparo y 61 recursos de revisión), lo que significa que se impugnó el 41% de dichas sentencias. De los medios de impugnación referidos, al cierre de este periodo ninguna de dichas instancias constitucionales se ha resuelto.



4.4. Interés económico controvertido.

El interés económico controvertido de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país.

El interés económico global¹⁶ de los asuntos que se tramitan en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$239,669,398,188.37. Esta suma tuvo variación durante el periodo, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2014	2015	2016
Interés económico global	\$242,050,046,575.94 ¹⁷	\$231,805,323,977.51	\$239,669,398,188.37

¹⁶ Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas y Salas Auxiliares.

¹⁷ Cabe destacar que a enero de 2014, el interés controvertido era de 548,500 millones de pesos, considerando sólo los asuntos que son cuantificables.

4.4.1. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la modalidad tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, es de:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2014	2015	2016
Salas Regionales Foráneas	\$70,372,458,611.68	\$126,653,087,834.85	\$137,774,896,212.68
Salas Regionales Metropolitanas	\$123,481,424,512.61	\$85,532,562,210.08	\$92,240,168,904.39
Salas Regionales Auxiliares	\$2,118,294,658.36	\$826,010,759.28	\$2,215,504.23
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$26,913,253.87	\$4,548,035.00	\$4,252,626.00
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$540,436,807.49	\$1,156,930,869.50	\$1,521,990,032.24
Salas Especializadas en Comercio Exterior	No aplica	\$209,600,163.90	\$250,392,529.59
Juicio Tradicional	\$42,785,644,617.29	\$12,924,729,541.24	\$3,741,551,104.56
Total	\$239,325,172,461.30	\$ 227,307,469,413.85	\$235,535,466,913.69

4.4.2. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en el Sistema de Justicia en Línea.

El interés económico controvertido en las demandas en línea en trámite, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$4,133,931,274.68, de la cual \$4,133,905,370.68 corresponde a juicios sustanciados en la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que \$25,904.00 corresponde a juicios tramitados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

Rubro	2014	2015	2016
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$2,724,766,010.64	\$4,497,720,555.66	\$4,133,905,370.68
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (JI)	\$108,104.00	\$134,008.00	\$25,904.00
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea	\$2,724,874,114.64	\$4,497,854,563.66	\$4,133,931,274.68

4.4.3. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, por lo que este asciende a \$20,721'463,549.87¹⁸.

4.5. Otras Actuaciones.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de justicia fiscal y administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, las notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal. El resultado de lo anterior se muestra a continuación:

4.5.1. Acuerdos, oficios y otros trámites.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1,412,983; se emitieron 353,868 oficios y se realizaron 121,665 trámites diversos que no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

¹⁸ Es el interés económico controvertido con el que ingresan los asuntos a Sala Superior, mismo que es obtenido de las Bases de Datos de los Sistemas Informáticos del Tribunal.

4.5.2. Notificaciones practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales se practicaron un total de 1,503,125 notificaciones. De lo anterior, 446,113 fueron notificaciones personales; 668,186 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 267,855 por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 30,200; del Sistema de Justicia en Línea se tienen 71,656 notificaciones por boletín electrónico; así como 19,073 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo electrónico y 42 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2014	2015	2016
Personales	371,795	386,246	446,113
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	642,066	632,569	668,186
Correo Certificado	229,361	238,164	267,855
Lista	1,099,583	62,055	30,200
Boletín Electrónico	180,359	168,670	71,656
Correo Electrónico	20,990	25,363	19,073
Apersonamiento	160	120	42
Total	2,544,314	1,513,187	1,503,125

4.5.3. Notificación Electrónica Universal.

De conformidad con la reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2016 y que entrara en vigor al día siguiente de su publicación, se puso en operación el proyecto *Notificación Electrónica Universal*, el cual tiene el propósito de agilizar los juicios y lograr una impartición de justicia pronta y expedita, estableciendo como supuesto general que la notificación de las actuaciones a las partes en contienda se realice a través del Boletín Jurisdiccional, previo aviso enviado a la cuenta de correo electrónico que señalen las mismas.

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 260,461 registros de notificaciones en las Actuarías de las Salas del Tribunal.

Asimismo, se enviaron 257,401 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado 269,517 notificaciones, de las cuales 42,004¹⁹ han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último se han registrado 11,404 notificaciones por apersonamiento.

De ahí que tengamos un total de 302,465²⁰ notificaciones realizadas a través de la Notificación Electrónica Universal.

Salas	Publicadas Boletín Jurisdiccional	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo	Correos de Aviso de Notificación Enviados	NEU Apersonamiento	Notificaciones Generadas en Actuaría
Salas Regionales Foráneas	191,086	27,690	183,780	8,308	184,174
Salas Regionales Metropolitanas	64,821	9,921	63,251	2,642	65,817
Salas Auxiliares	490	489	2	1	2
Sala Especializada en Propiedad Intelectual	2,613	805	1,985	27	1,985
Sala Especializada en Ambiente y Regulación	5,299	2,233	3,354	142	3,427
Salas Especializadas en Comercio Exterior	5,196	854	5,029	284	5,056
Sala Superior	12	12	0	0	0
TOTALES POR TIPO DE NOTIFICACIÓN	269,517	42,004	257,401	11,404	260,461

¹⁹ Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

²⁰ El total de notificaciones se obtiene de la suma de las Notificaciones generadas en Actuaría y de las Notificaciones que se generan por Boletín Jurisdiccional de manera directa.

4.5.4. Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas.

En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Regionales Metropolitanas, la Oficialía de Partes Común recibió 426,327 promociones. Tal cantidad se compone por: 355,912 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 24,547 a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; 26,066 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación; 5,620 a la Sala Especializada en Juicios en Línea y 14,182 promociones a la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (Anexo 15).

Por su parte, se despacharon un total de 196,736 piezas de correspondencia; 94,770 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área; 5,585 son devoluciones de correspondencia; 84,408 acuses de recibo remitidos por Correos de México y 11,973 informes en relación con los códigos de barra (Anexo 15).